

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-77/2018
“MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO” (SEGUNDA VUELTA)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 14 catorce días del mes de Agosto del año 2018, siendo las 13:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-77/2018 “MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO” (SEGUNDA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 01 primero del mes de Agosto del año 2018, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-77/2018 “MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO” (SEGUNDA VUELTA)**.

2.- El día 06 seis del mes de Agosto del año 2018, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la **Ing. Rodrigo Limón Torres**, Director de Educativa y Museográfica; como representante del área requirente.

3.- Con fecha 10 diez del mes de Agosto del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **SILVIA GUERRERO MARTÍNEZ**
2. **CORPORAVT SA DE CV**
3. **NORBERTO ARTURO LEÓN GONZÁLEZ**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el representante del área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, Lic. Adolfo Gámez Estrada, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-77/2018 “MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO” (SEGUNDA VUELTA)**.

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES					
				SILVIA GUERRERO MARTÍNEZ		CORPORAVT, SA DE CV		NORBERTO ARTURO LEÓN GONZÁLEZ	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	12	PIEZA	SILLONES DE POLIPROPILENO DE UNA PLAZA PARA INTERPERIE, MEDIDAS: 88 X 81 X 76 CM. COLOR VERDE	X		X		X	
2	10	PIEZA	SILLONES REPOSET EN DOS PIEZAS: SILLÓN Y TABURETE CON BASES DE MADERA DE PINO, TAPZADO EN TELA PARA SU USO INTERIOR. COLOR VERDE	X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES					
				SILVIA GUERRERO MARTÍNEZ		CORPORAVT, SA DE CV		NORBERTO ARTURO LEÓN GONZÁLEZ	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	12	PIEZA	SILLONES DE POLIPROPILENO DE UNA PLAZA PARA INTERPERIE, MEDIDAS: 88 X 81 X 76 CM. COLOR VERDE	0.00	0.00	29,265.00	351,180.00	26,980.00	323,760.00
2	10	PIEZA	SILLONES REPOSET EN DOS PIEZAS: SILLÓN Y TABURETE CON BASES DE MADERA DE PINO, TAPZADO EN TELA PARA SU USO INTERIOR. COLOR VERDE	2,900.00	29,000.00	4,120.00	41,200.00	0.00	0.00
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	29,000.00	SUBTOTAL	392,380.00	SUBTOTAL	323,760.00
				IVA	4,640.00	IVA	62,780.80	IVA	51,801.60
				TOTAL	33,640.00	TOTAL	455,160.80	TOTAL	375,561.60
TOTAL ADJUDICADO				SUBTOTAL	29,000.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	323,760.00
				IVA	4,640.00	IVA	0.00	IVA	51,801.60
				TOTAL	33,640.00	TOTAL	0.00	TOTAL	375,561.60

Dato

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		SILVIA GUERRERO MARTÍNEZ		CORPORAVT, SA DE CV		NORBERTO ARTURO LEÓN GONZÁLEZ	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	

Hoja

RESULTANDO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-77/2018 "MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO" (SEGUNDA VUELTA).

2

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como LPLSC-77/2018 "MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO" (SEGUNDA VUELTA) se resuelve adjudicar la partida 1 al licitante **NORBERTO ARTURO LEÓN GONZÁLEZ**, hasta por un monto de **\$375,561.60 (Trescientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, y la partida 2 al licitante **SILVIA GUERRERO MARTÍNEZ**, hasta por un monto de **\$33,640.00 (Treinta y tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

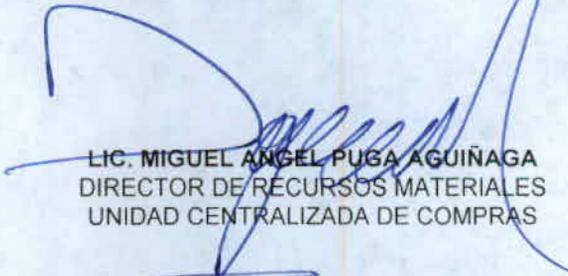
SEGUNDO.- A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

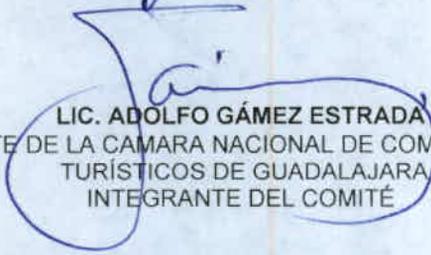
CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

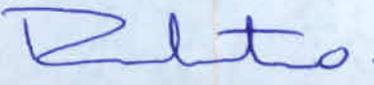
SEXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 13:40 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. MIGUEL ÁNGEL PUGA AGUIÑAGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. ADOLFO GÁMEZ ESTRADA
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS
TURÍSTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DEL COMITÉ



ING. RODRIGO LIMÓN TORRES
DIRECTOR DE EDUCATIVA Y MUSEOGRÁFICA
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE

